

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-100/2024

ACTOR: JAIME ROBLES ELIAS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CUAUHTÉMOC, ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA
ESPARZA RODARTE

Guadalupe, Zacatecas, nueve de diciembre del dos mil veinticuatro.

VISTO el escrito signado por el C. Francisco Javier Arcos Ruíz, con el carácter de Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Zacatecas, recibido en oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional, el día de la fecha, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibido el escrito y por hechas sus manifestaciones, mismo que se ordena agregar en autos del expediente al rubro señalado para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Notifiquese como corresponda

Así lo acordó y firma la magistrada **Gloria Esparza Rodarte**, asistida por la Secretaria de Estudio y Cuenta **Alejandra Romero Trejo**, con quien actúa y da fe.

T TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-100/2024

ACTOR: JAIME ROBLES ELÍAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE
MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC,
ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: GLORIA
ESPARZA RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a diez de diciembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo** del día nueve de diciembre del año en curso, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, instructora en el presente asunto, siendo las doce horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita actuaria **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**


LIC. JESSICA SARAÍ ARIAS MARTÍNEZ.
**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

